



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL REY
(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 20 DE JULIO
DE 2021**

Presidente D. ANDRÉS MORALES VÁZQUEZ	Concejales/as no asistentes habiendo excusado su ausencia D ^a TATIANA M ^a DÍAZ SÁNCHEZ D. JUAN CALOS GÓMEZ MARTÍN
Concejales/as Asistentes D ^a MARÍA SOLEDAD BERENGENA VILA D. FELIX CABALLERO GALVEZ D ^a JÉSSICA SILLERO MUÑOZ D. PEDRO MANUEL BARBA PAZ D ^a ELENA MONTENEGRO FERNÁNDEZ D ^a FRANCISCA CANO JIMENO	Secretaria-Interventora D ^a FRANCISCA RUIZ MORENO

En Villanueva del Rey, siendo las veintiuna horas del día veinte de julio del año dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los/as señores/as Concejales/as arriba referenciados/as, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocido que fue por los presentes el Borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2021, éstos por unanimidad acordaron otorgar su aprobación a la misma.

SEGUNDO.- DAR CUENTA INFORME PERIODO MEDIO DE PAGO SEGUNDO TRIMESTRE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que dispone: "El órgano Interventor de la Corporación Local realizará el seguimiento del cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores" y en cumplimiento de dicho mandato se emite por Secretaría- Intervención, con fecha 8 de julio de 2021, Informe de Periodo Medio de Pago del Segundo Trimestre del ejercicio 2021. De dicho Informe resultan los siguientes datos:

Ratio Operaciones Pagadas por la Entidad Local.....	13,9715
Importe total de pagos realizados.....	83.963,23
Ratio Operaciones Pendientes de Pago de la Entidad Local.....	0,0000
Importe total de facturas pendientes de pago	0,00
PMP Entidad Local para el periodo indicado.....	13,9715

Se ha dado traslado del Informe al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, debiendo proceder a dar traslado de dicha Información a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía.

El Pleno queda enterado.

Código seguro de verificación (CSV):

42DD F352 8308 5D2F 2B59



42DDF35283085D2F2B59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 21/7/2021

VºBº de Alcalde MORALES VAZQUEZ ANDRES el 21/7/2021

TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PROMOVIDO POR D. JONATHAN CALVO LÓPEZ.

Visto el Proyecto de Actuación para la explotación de ganado caprino de leche en régimen intensivo en el término municipal de Villanueva del Rey en el Paraje "Cuesta de la Molina" Polígono 3 Parcela 224, redactado por D. Francisco José Ruiz Fernández (Ingeniero Agrónomo) y promovido por D. Jonathan Calvo López.

CONSIDERANDO el informe favorable emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo – Guadiato de fecha 22 de marzo de 2021 (Rfa VN(54/21)U51 Expte 2021/7.294).

CONSIDERANDO que el expediente se ha sometido a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 62 de fecha 5 de abril de 2021, y notificación a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones.

CONSIDERANDO el Informe Favorable emitido con fecha 12 de julio de 2021 (Expediente PA-17/21) por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con las valoraciones y consideraciones establecidas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los/as Señores/as Concejales/as asistentes acuerda:

Primero.- Declarar la utilidad pública o interés social del Proyecto de Actuación para la explotación de ganado caprino de leche en régimen intensivo en el término municipal de Villanueva del Rey en el Paraje "Cuesta de la Molina" Polígono 3 Parcela 224, redactado por D. Francisco José Ruiz Fernández (Ingeniero Agrónomo) y promovido por D. Jonathan Calvo López. Dicha declaración se encuentra motivada en las siguientes consideraciones: por las características del municipio, para la preservación de su carácter rural, es positivo que se creen nuevas empresas para evitar el abandono de las zonas rurales y promover el crecimiento de la población, ya que hasta ahora se ha sufrido una disminución considerable de habitantes debido a la migración.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de Actuación para la explotación de ganado caprino de leche en régimen intensivo en el término municipal de Villanueva del Rey en el Paraje "Cuesta de la Molina" Polígono 3 Parcela 224, redactado por D. Francisco José Ruiz Fernández (Ingeniero Agrónomo) y promovido por D. Jonathan Calvo López, con las consideraciones y observaciones establecidas en los Informes arriba referenciados.

Tercero.- Establecer un plazo máximo de un año, a contar desde la aprobación del Proyecto de Actuación para solicitar y obtener la correspondiente licencia urbanística.

Cuarto.- Establecer un plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actividad, de 25 años en base a lo regulado en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto.- El promotor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en relación a los deberes legales derivados del régimen del suelo no urbanizable, el pago de la prestación compensatoria y el establecimiento de garantía conforme a lo previsto en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA. La prestación compensatoria se devengará con ocasión del otorgamiento de la licencia urbanística.

Sexto.- Dar traslado de esta Resolución a la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Séptimo. Notificar la presente Resolución a D. Jonathan Calvo López, significándole que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa, y que contra el mismo podrá interponer alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de la que yo como Secretaria doy fe.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

42DD F352 8308 5D2F 2B59



42DDF35283085D2F2B59

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.villanuevadelrey.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria-Interventora RUIZ MORENO FRANCISCA el 21/7/2021
VºBº de Alcalde MORALES VAZQUEZ ANDRES el 21/7/2021